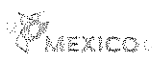


NOMBRE:		TRAMITE:		☒ SERVICIO:	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la expedición de un documento en el cual se delimita la colindancia de un inmueble o predio determinado, con respecto a la vía pública adyacente, precisando las restricciones viales respectivas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6) 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante requiera conocer o delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
3. Identificación oficial.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025		
4. Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.	SI	1			
5. Croquis de ubicación del predio.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
3. Identificación oficial.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025		
4. Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.	SI	1			

5. Croquis de ubicación del predio.	SI	1	
6. Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios
3. Identificación oficial.	SI	1	
4. Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025
5. Croquis de ubicación del predio.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de tramites y servicios del Ayuntamiento de San Antonio La Isla, en el modulo de Desarrollo Urbano		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	5.67 (UMAS) = \$665.14 los primeros 15 metros lineales, cada metro excedente se cobrará el 10% de la cantidad antes señalada Fundamento Jurídico 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO ☐ SI	TARJETA DE CRÉDITO ☐ SI	TARJETA DE DÉBITO ☐ SI
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva constancia de alineamiento		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.A.P. JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE VILLADA	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: SAN ANTONIO LA ISLA



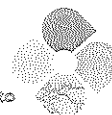
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO



Ayuntamiento



San Antonio
la Isla

1993-2000

Verde y Dorado

C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7176908463		N/A	N/A	obraspublicas.sali.25.27@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO: N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi predio colinda con una Calle Federal aun así solicito Constancia de Alineamiento?				
RESPUESTA:	Sí, dado que existe una restricción vial				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de construir ¿puedo tomar la totalidad de mi predio que da frente a la vía pública?				
RESPUESTA:	Deberá solicitar su alineamiento para que verifique las condiciones de su predio puesto que si da frente a la vía pública podrá existir alguna restricción.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza de manera presencial				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				25/02/2026	
Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz		M.A.P. Julio Iván Martínez Rodríguez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			